



Alcaldía de
Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

RESOLUCIÓN No. **1796** DE 2022
(21 OCT 2022)

“Por medio de la cual se otorga una comisión”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020 y la Resolución 0262 del 13 de noviembre 2020,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2.2.5.5.21 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto nacional 648 de 2017, establece: *“Comisión: El empleado se encuentra en comisión cuando cumple misiones, adelanta estudios, atiende determinadas actividades especiales en sede diferente a la habitual o desempeña otro empleo, previa autorización del jefe del organismo. La comisión puede otorgarse al interior del país o al exterior”.*

2. Que de igual manera, el artículo 2.2.5.5.22 de la norma citada, preceptúa:

“Clases de Comisión. Las comisiones pueden ser:

1. *De servicios.*
2. *Para adelantar estudios.*
3. *Para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción o de periodo, cuando el nombramiento recaiga en un empleado con derechos de carrera administrativa.*
4. *Para atender invitaciones de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales”*

3. Que el señor Juan José Rey Serrano, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.427.458, Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaria de Salud y Ambiente, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, se desplazará a la ciudad de Bogotá, con el propósito de asistir como panelista a una sesión paralela titulada *“Encontrando el momento: Necesidades únicas de Poblaciones Móviles y Migrantes”*, en el marco del 7° Global Symposium on Health Systems Research, la cual tendrá lugar el día 2 de noviembre de 2022, invitado por Abt Associates, según oficio de fecha 5 de octubre de 2022. El funcionario viajará desde el día 1 de noviembre de 2022 con el fin de realizar trámites de notificaciones ante el Ministerio de Salud.

4. Que para realizar la comisión, no será necesario otorgar viáticos, ya que los gastos de pasajes, hospedaje y alimentación, serán asumidos por Abt Associates.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión por los días 1 y 2 de noviembre de 2022 (hasta su reintegro) al señor Juan José Rey Serrano, identificado con



Alcaldía de
Bucaramanga

1796

**GOBERNAR
ES HACER**

cédula de ciudadanía No. 79.427.458, Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Salud y Ambiente, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, para que se traslade de la sede habitual de trabajo a la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente resolución al interesado, seguridad y salud en el trabajo y a hojas de vida.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a **21 OCT 2022**


MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa ✕

Proyectó: Yadira Barbosa Blanco- Abogada CPS- 2001 de 2022 ^{Y.B.}
Revisó: Angela Sanabria- Abogada CPS- 1866 de 2001 ^{A.S.}
Revisó: Margarita Rosa Curiel Calderón- Abogada CPS-1817 de 2022 ^{M.R.C.}
Revisó: Silvia Juliana Quintero Pimentel - Subsecretaria Administrativa de T.H. ^{S.J.Q.P.}